



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 15 de agosto de 2018.

El proyecto de reforma curricular de la Licenciatura en Sociología fue turnado por la Presidenta del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro a la Secretaria Técnica del H. Colegio Académico el 25 de mayo de 2018, quien lo turnó a la Dirección de Servicios Escolares, como instancia asesora de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico, para la revisión de los aspectos normativos y operativos en el sistema de control escolar.

En dicho proyecto se menciona que la reestructuración del Plan de Estudios de la Licenciatura en Sociología, se fundamenta en lo establecido en los Criterios para la Formulación y Aprobación de los Planes y Programas de Estudios y en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora, basado en competencias y la prospectiva global de la Sociología. Además, de considerar las recomendaciones hechas por organismos de evaluación y acreditación externos, como el Comité Interinstitucional de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A.C. (ACCECISO).

Asimismo, en dicho proyecto de reforma curricular resaltan las siguientes características: el programa de estudios de Sociología, requiere cursar un total de 382 créditos entre los que se incluyen diferentes experiencias de aprendizaje como son asignaturas, talleres, seminarios, prácticas e investigación. La estructura curricular que se propone está compuesta de 5 ejes de formación, integrados de la siguiente manera: Eje de Formación Común: 6 materias, 16 créditos; Eje de Formación Básico: 19 materias, 148 créditos; Eje de Formación Profesionalizante: 14 materias, 115 créditos; Eje de Formación Integrador: 9 materias, 71 créditos y Eje de Formación Especializante: 4 materias, 32 créditos. La duración prevista del programa es de 9 semestres.

El Programa Educativo de la Licenciatura en Sociología pertenece a la División de Ciencias Sociales de la Unidad Regional Centro y recibe servicios fundamentalmente del Departamento de Departamento de Sociología y Administración Pública, así como también de los departamentos de: Matemáticas, Letras y Lingüística, Derecho, Economía e Historia y Antropología.

Habiendo revisado y analizado el proyecto de reforma curricular de la Licenciatura en Sociología, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos en reunión celebrada el día 15 de agosto del presente año, determinaron que el proyecto curricular ya referido, cumple con lo dispuesto en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como con los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora.

El proyecto de reforma curricular, incluye los dictámenes favorables de la Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa, del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

De conformidad con el artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, en su fracción II, donde se establece que es atribución del H. Colegio Académico aprobar los planes de organización académica, los planes y programas de estudio a nivel técnico, licenciatura y posgrado que ofrezca la Universidad, y acorde con lo establecido en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, las Comisiones llegaron a las siguientes conclusiones:

- I. Sobre la fracción I del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se establece que en la formulación y evaluación de los proyectos curriculares se haya seguido la normatividad vigente de la Universidad:

El proyecto de reforma curricular de la Licenciatura en Sociología fue elaborado acorde con las disposiciones establecidas en los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como lo reglamentado en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora; incluye los dictámenes favorables de la Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa, del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro.

- II. Sobre la fracción II del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, en donde se define que los proyectos curriculares deben tener una relación congruente y lógica con otros planes y programas académicos de la Universidad:

El proyecto de reforma curricular de la Licenciatura en Sociología es un programa académico que forma parte de la División de Ciencias Sociales, que tiene una relación congruente y lógica con los planes y programas de estudio que ofrece esta División, tales como: Lic. en Derecho, Lic. en Administración Pública, Lic. en Historia, Lic. en Psicología, Lic. en Ciencias de la Comunicación, Lic. en Trabajo Social, Lic. en Educación; además de los posgrados como: Innovación Educativa (Maestría y Doctorado), Ciencias Sociales (Maestría y Doctorado), Psicología (Maestría y Doctorado), Derecho Procesal Penal Acusatorio y Oral (Maestría) y Políticas y Gestión del Desarrollo Social (Maestría).

- III. Con relación a la fracción III del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se estipula que los proyectos curriculares deben de ajustarse a las políticas académicas establecidas por el H. Colegio Académico:

El proyecto de reforma curricular de la Licenciatura en Sociología está acorde con las disposiciones establecidas en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora y los Criterios para la formulación de Planes y Programas de Estudio.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten notes and signatures in blue ink, including 'Anneli', 'Baldy', 'GM', 'MAR', 'Baldy', '1/15/12', 'Gabiné', 'Alfari']

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'call', 'JMS', 'Luis']



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en la fracción II del artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos emiten el siguiente:

Dictamen


Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el proyecto de reforma curricular:
Licenciatura en Sociología.

Atentamente


"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

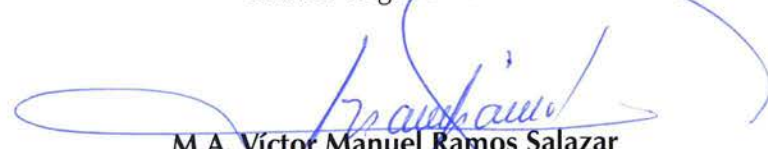
Por la Comisión de Asuntos Académicos



Dra. María Rita Plancarte Martínez
Vicerrectora
Unidad Regional Centro


Dr. Martín Antonio Encinas Romero
Director de la División de
Ingeniería
Unidad Regional Centro


Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca
Director de la División de
Ciencias Exactas y Naturales
Unidad Regional Centro


Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz
Director de la División de
Ciencias Biológicas y de la Salud
Unidad Regional Centro


M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar
Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Sur


M.C. Mario Gómez Quezada
Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Norte

Handwritten notes and signatures on the right margin:
To H. CA
Amulobuena
Prof. Dr.
GM
Babenz
call



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Dra. Onofre Monge Amaya
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

Dr. Jesús Martín Cadena Badilla
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

Dr. José Guadalupe Soñanes Organís
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumna Anna Cristina Rivera Ortega
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Centro

Por la Comisión de Asuntos Normativos

M.C. Luis Enrique Riojas Duarte
Vicerrector
Unidad Regional Norte

Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo
Vicerrectora
Unidad Regional Sur

Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz
Directora de la División de
Humanidades y Bellas Artes
Unidad Regional Centro

Dra. María Elena Robles Baldenegro
Directora de la División de
Ciencias Económicas y Administrativas
Unidad Regional Centro

M.A. Luis Antonio Llamas López
Director de la División de
Ciencias Económicas y Sociales
Unidad Regional Norte

Dra. Amelia Iruretagoyena Quiroz
Directora de la División de
Ciencias Sociales
Unidad Regional Centro



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Dr. Jesús Abad Navarro Gálvez
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

M.A. José Luis León Villa
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

M.I. Rafael Verdugo Miranda
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumno Gamaliel Murrieta Murrieta
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Norte

C. Horacio Manzo Valencia
Representante de los Trabajadores
Administrativos o de Servicios
Unidad Regional Centro